

NOTA DE PRENSA

Desde mañana, y hasta el 23 de mayo, las asociaciones de la Mesa de los Sanfermines podrán presentar sus propuestas para elegir quién lanzará el chupinazo

Las cinco propuestas con más apoyos y que cumplan los requisitos de las bases, pasarán a votación popular a partir del 7 de junio

Hasta las 14.30 horas del próximo miércoles 23 de mayo tienen de plazo las más de 60 asociaciones de la Mesa General de los Sanfermines para proponer, como en los dos últimos años, a las personas y colectivos que según su criterio merecen la distinción de lanzar el Chupinazo que da inicio a las Fiestas de San Fermín. De esta forma, por tercer año, el alcalde en su postestad de delegación del acto la decisión en la ciudadanía a través de un proceso que se completa en dos fases.

Primero las asociaciones deberán presentar las candidaturas, algo que únicamente se puede hacer a través de los registros municipales ya que no se aceptarán propuestas presentadas por otros medios (ni correo postal, ni correo electrónico, web o teléfono). El día 30 de mayo en ese foro se votarán las candidaturas propuestas y, las cinco más apoyadas, una vez comprobada la regularidad de la candidatura por la Comisión Técnica de Valoración pasarán, en una segunda fase, a votación por la ciudadanía entre el 7 y el 21 de junio.

La delegación de Alcaldía busca fomentar una mayor implicación de la ciudadanía y de las asociaciones en la toma de decisiones en la ciudad. Este procedimiento sustituyó en 2016 a la tradicional designación rotatoria que hasta entonces se empleaba. El comienzo a las fiestas de San Fermín era delegado por el alcalde o alcaldesa por lo hacía a favor en miembros de los grupos políticos con presencia en el Consistorio o, de forma directa, en entidades, asociaciones o clubes deportivos a los que quería dispensar un reconocimiento especial.

La primera parte del proceso: La Mesa

Desde mañana, y hasta el día 23, las asociaciones podrán presentar sus propuestas sobre la persona física o jurídica que consideren adecuada, una candidatura en la que deberá constar la autorización expresa de la entidad o persona y una breve memoria con los méritos que atesora. Esos méritos deberán estar vinculados a las aportaciones realizadas a favor de la ciudad en el



ámbito social, académico, científico y cultural y las candidaturas deberán respetar los valores democráticos y de convivencia de la ciudad.

En las bases del procedimiento está explícitamente vetado que realicen propuestas los partidos políticos o los representantes municipales que integran la Mesa. Además, las candidaturas propuestas el año pasado no podrán repetirse ya que, las candidaturas no ganadoras de ediciones anteriores no se podrán presentar hasta pasado un año.

El 30 de mayo se convocará la Mesa General de Sanfermines para que las asociaciones voten. Las 5 propuestas más votadas pasarán a la valoración de una Comisión Técnica que estará compuesta por la dirección y secretaría técnica del área de Alcaldía, y la dirección de las áreas de Cultura y Educación y Participación Ciudadana y Empoderamiento Social, para comprobar que todas ellas cumplen los requisitos establecidos en las bases que rigen la elección. Posteriormente las propuestas presentadas se harán públicas a través de la página web municipal y se comunicarán a la Mesa.

15 días de votación ciudadana

Entre el 7 y el 21 de junio el Consistorio abrirá un periodo de participación ciudadana para la votación popular que, como el año pasado, requerirá estar empadronado y ser mayor de 16 años.

Como en 2017 el público podrá votar digitalmente a través de www.pamplona.es; de la plataforma de democracia participativa 'Erabaki Pamplona'; en el Teléfono de Atención Ciudadana 010 (948 420100, si se llama desde móvil o desde fuera de la ciudad) y presencialmente en cualquiera de los centros de la Red Civivox. Además habrá una tercera web disponible www.sanferminoficial.com.

Pamplona, 2 de mayo de 2018

